

*Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone a doña Montserrat Martínez González como representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.*

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, serán consejeros de dicho Consejo, entre otros, "dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno" (artículo 10.2.i). El mandato de los miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la misma Ley 5/1998 será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

Actualmente, son consejeras del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad doña Pilar Bolea Catalán y doña Montserrat Martínez González. Doña Pilar Bolea fue propuesta por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 3 de mayo de 2007 (BOUZ 04-07) y nombrada mediante Decreto del Gobierno de Aragón 289/2007, de 20 de noviembre (BOA de 3 de diciembre), mientras que doña Montserrat Martínez fue propuesta como suplente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2005 (BOUZ 34-1) y nombrada como titular mediante Decreto del Gobierno de Aragón 44/2009, de 24 de marzo (BOA de 3 de abril), en sustitución de doña Carmen Molina.

Estando próximo a expirar el mandato de cuatro años como consejera de la profesora Martínez, la presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere la renovación o ratificación de la consejera afectada.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

*Primero:* Proponer como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón a **doña Montserrat Martínez González**.

*Segundo:* Proponer como suplente de doña Montserrat Martínez González, en previsión de futuras sustituciones, a don **Enrique García Pascual**.